



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 SET 2017

Res. H N°

1355/17

Expte. N° 4.454/17

VISTO:

La Nota N° 2284-17 mediante la cual la Prof. Ana Inés ECHENIQUE solicita ampliación de ayuda económica para pagar la cuota correspondiente a la **Red de Carreras de Comunicación Social y Periodismo de Argentina (REDCOM)** año 2017; y

CONSIDERANDO:

QUE la ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN cuenta con crédito en la partida presupuestaria destinada a afrontar gastos generales de funcionamiento, incluidos los de esta índole;

QUE la *Red de Carreras de Comunicación Social y Periodismo de Argentina (REDCOM)* es una entidad que nuclea las principales casas de estudios de comunicación social del país a la cual se encuentra afiliada la ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN de esta Facultad;

Que la Comisión Directiva de la Escuela avala la solicitud presentada por la Prof. ECHENIQUE;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Ana Inés ECHENIQUE DNI N° 18.018.243, la suma total de PESOS QUINIENTOS CON 00/100 (**\$500,00**), en concepto de pago de cuota de membresía anual de la ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN a la REDCOM.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 3.8.3 – Derechos y Tasas, con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la “Escuela de Ciencias de la Comunicación”.-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CONTABLE, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y siga al DEPARTAMENTO PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS para su toma de razón y demás efectos.

Lj/JE

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa